

CONSEJO DEL INSTITUTO NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS

SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 455

Fecha: 26 de noviembre de 2018

Asistentes

Don Miguel Luis Amunátegui Monckeberg

Don José Aylwin Oyarzún

Doña Carolina Carrera Ferrer

Doña Consuelo Contreras Largo

Don Sebastián Donoso Rodríguez

Don Carlos Frontaura Rivera

Doña Debbie Guerra Maldonado

Don Branislav Marelic Rokov

Don Sergio Micco Aguayo

Doña Margarita Romero Méndez

Don Eduardo Saffirio Suárez

TABLA

- 1. Aprobación de acta y subrogación.**
- 2. Política de relacionamiento del INDH con las organizaciones de la sociedad civil.**
- 3. Aprobación de Misión de Observación Petorca.**

1. Aprobación de acta y subrogación.

Se aprueba el acta 453.

La directora informa que ha sido invitada a participar en la Comisión de Derechos Humanos del Senado a las 15,30 horas, en una sesión donde estarán familiares de Camilo Catrillanca, el General Director de Carabineros de Chile Sr. Soto y el INDH. Agrega que el desde el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos declinaron la participación.

Indica que participará en dicha sesión, informando de las actuaciones que ha realizado el INDH, en la materia.

Se produce una ronda de intervenciones por parte de los/as consejeros/as y asume la dirección de la presente sesión de Consejo, la consejera Margarita Romero, a quien les corresponde subrogar en el presente mes.

2. Política de relacionamiento del INDH con las organizaciones de la sociedad civil.

Se presenta al Consejo, la propuesta de documento sobre la política de relacionamiento del INDH con las organizaciones de la sociedad civil, con la presencia de Mariela Infante, profesional encargada de la sociedad civil.

La exposición se estructura del siguiente modo:

❖ Antecedentes.

Consultoría evaluación del registro que señala:

- Deficiencias en la gestión de la información
- Centralismo y sesgo socioeconómico (por comunas)
- Concentración temática
- Muy baja participación regional

❖ Ejes de la propuesta.



❖ **Relevancia.**

- Proveer un mejor entendimiento de la magnitud de las cuestiones de derechos humanos a nivel nacional y del impacto de tales cuestiones según factores culturales, geográficos y de otro tipo.
- Entrega una accesibilidad mejorada a la realidad de sectores geográfica, política o socialmente excluidos de la población, en tanto estas organizaciones suelen tener una red amplia y casi siempre se ubican más cerca de la ciudadanía, proporcionando un mecanismo de extensión que permite acceder más eficazmente a los grupos vulnerables.
- Por lo tanto, considerar aportes y conocimientos de la sociedad civil resulta valioso para asegurar que las actividades de las INDH reflejen adecuadamente las problemáticas de derechos humanos.

❖ **Objetivos de la política.**

- Orientar a los equipos profesionales del INDH en el desarrollo de actividades de apoyo y colaboración con las OSC.
- Contar con mecanismos que permitan ampliar, territorializar y dinamizar el funcionamiento del Registro, en miras a fortalecerlo y gestionarlo con altos estándares de transparencia y rendición de cuentas.
- Ofrecer lineamientos que promuevan la continuidad del vínculo del INDH con la SC para sustentar un relacionamiento estable, sistemático y colaborativo.

Realizada la presentación se produce una ronda de intervenciones por parte del Consejo, que en resumen se refieren a la necesidad de que cualquier política no puede establecer un trato diferenciado y eventualmente preferencial para las organizaciones del registro; se debe estimular la participación de las organizaciones de la sociedad civil; el registro debe ser efectivamente pluralista y representativo de la sociedad civil y se debe desarrollar un trabajo con las organizaciones de la sociedad civil, más allá de la participación en la elecciones de consejeros/as cada tres años.

La directora (s) Margarita Romero solicita que se incorporen los cambios solicitados, se envíe el documento el viernes 30 de noviembre de 2018, para que sea incorporado en la tabla de la sesión correspondiente al lunes 3 de diciembre de 2018.

3. Aprobación de Misión de Observación Petorca.

Ingresa Osvaldo Torres, jefe de Estudios, quien da cuenta de los aspectos más relevantes del documento sobre la misión de observación a Petorca.

Se solicita una ronda de observaciones al documento, realizándose por los/as consejeros/as presentes un conjunto de correcciones en cuanto a la necesidad de clarificar ciertos apartados cuya redacción es confusa, el requerimiento de adecuar

las recomendaciones para que no sean tan generales o se repitan, entre las más destacables.

Realizadas las observaciones, la directora (s) Romero solicita la aprobación del documento, con los cambios señalados; el cual se produce por la unanimidad de quienes forman parte del Consejo, con excepción de la directora Consuelo Contreras, quien se retira al inicio de la sesión, porque debe concurrir al Parlamento.

El jefe de estudios indica que la versión aprobada con los cambios realizados por el Consejo será enviada por correo electrónico, a más tardar el viernes 30 de noviembre de 2018.

Resumen de acuerdos adoptados

- Se aprueba el acta 453.
- Se aprueba la Misión de Observación a Petorca.

Don Miguel Luis Amunátegui Monckeberg	
Don José Aylwin Oyarzún	
Doña Carolina Carrera Ferrer	

Doña Consuelo Contreras Largo	
Don Sebastián Donoso Rodríguez	
Don Carlos Frontaura Rivera	
Doña Debbie Guerra Maldonado	
Don Branislav Marelic Rokov	
Don Sergio Micco Aguayo	

Doña Margarita Romero Méndez	
Don Eduardo Saffirio Suárez	

Acta redactada por Paula Salvo Del Canto.